

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 837
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 25,139 VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS
 Corresponsiente a PUBLICACION EN DIARIO REGIONAL DE LA EXHIBICION DEL ROL DE AVALUOS
 AGRICOLAS.
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4277	13/08/2009	25,139

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		25,139
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	25,139	
Totales		25,139	25,139

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		25,139
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (297-02564-05)		25,139
Totales		25,139	25,139


 SECRETARIA MUNICIPAL
 FELIX MONDEZ UNKUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 GLORIA YANNA GARRIDO
 ALCALDE (\$)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad